

CONCON, 19 FEB 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 467. /

VISTOS:

- a) Los Términos Técnicos de Referencia (TTR) elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación para la Contratación de los servicios para el **Profesionales de Desarrollo de Proyectos, de la Comuna de Concón**"
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°31 emitido por la Sra. Jefa(s) de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Concón, ítem presupuestario 22.11.999
- c) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- d) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, cuando el costo de la evaluación o el tiempo de los profesionales que participan resulta desproporcionado en relación a la contratación.
- e) En especial el art.10 numeral 7 letra j del reglamento de la Ley de Contrataciones públicas, Decreto Supremo N°250.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de contratar los servicios de un Arquitecto con experiencia en diseño y postulación de proyectos públicos para ejecutar el **Desarrollo de Proyectos, de la Comuna de Concón**", por un monto de \$1.937.659 impuesto incluido, y que cuenta con disponibilidad en la fecha requerida que este municipio ha dispuesto, contratar en forma directa en virtud de la desproporcionalidad que se produce en la contratación, en relación al costo que significa el que los profesionales Directivos que se indican en el cuadro detallado a continuación, evalúen esta propuesta ocupando seis horas de su jornada laboral lo que es desproporcionado dado que el monto de la adjudicación es de \$1.937.659. Se adjunta cuadro que demuestra que la evaluación encarece en un 20% esta adquisición:

NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	VALOR		NUMERO	
		HORA		DE HORA	TOTAL
PATRICIO ANDERS		5 \$	16.646	6 \$	99.876
SOLEDAD RUBIO		5 \$	16.646	6 \$	99.876
EUGENIO SAN ROMAN		5 \$	16.646	6 \$	99.876
MARIA LILIANA ESPINOZA		6 \$	14.994	6 \$	89.964
				TOTAL	\$ 389.592

2. Que visto el Curriculum de la profesional Alicia Alegría San Juan, su experiencia la disponibilidad de tiempo que ella tiene, para trabajar en la oportunidad que se requiere por este municipio y su perfil laboral encuadra con lo que necesitamos.
3. Que los servicios solicitados son de gran importancia para desarrollar una batería de proyectos para la Comuna.
4. Que la Sra. Alicia Alegría San Juan, Arquitecto de la Universidad de Las Américas de Santiago, tiene experiencia en el desarrollo de proyectos con perfiles para postulaciones a distintos organismos públicos, con especialización en Evaluación Social de Proyectos en la Universidad Católica de Valparaíso,
5. Que el costo de evaluación de las ofertas es del 20% del monto total del contrato.
6. Que considerando que la dotación de la Secplac se ha visto afectada debido a que dos de funcionarios, se encuentran con licencias médicas extensas por motivos de salud importante y se requiere apoyo profesional para el desarrollo de nuevos proyectos y así darle continuidad al servicio.

DECRETO

1.-**RATIFIQUESE**, los siguientes Términos Técnicos de Referencia a los que la profesional debe ajustar sus servicios;

I. INTRODUCCIÓN

La I. Municipalidad de Concón, ha puesto gran énfasis en el diseño de proyectos en la Comuna, que tenga implicancia comunal y de necesidad urbana,

II. OBJETIVOS.

Los presentes Términos de Referencia tienen como objeto establecer los parámetros y requisitos formales y técnicos para la contratación de un profesional en el área de formulación de proyecto, con título de Arquitecto con el fin que pueda desarrollar los diseños, cubicaciones y con experiencia en metodología de postulación de proyectos a fondos públicos.

III. Proyectos a desarrollar;

Los proyectos a desarrollar serán los siguientes:

- 1.- *Términos de Referencia Subdere Postulado a Subdere PMB "Saneamiento de títulos de dominio diversos sectores rurales, Comuna de Concón"*
- 2.- *Términos de referencia "Plan de Manejo Ambiental Parque Agroecológico la Isla", postulado al Gore Región de Valparaíso*
- 3.- *Construcción Plaza San Pedro, Postulado a Subdere PMU-Emergencia*
- 4.- *Construcción y Reposición paraderos diversos sectores de la comuna de Concón, Postulado a Subdere PMU-Emergencia*
- 5.- *Construcción Alcantarillado Las Ilusiones, Postulado a Subdere PMB-IRAL.*

IV. DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y FORMA DE PAGO.

Los diseños deberán entregarse terminados, y postulados a la línea de financiamiento asignada deberá resolver las observaciones una vez terminada la contratación, siendo de su responsabilidad la obtención de las admisibilidades, siempre y cuando se le otorguen todos los permisos municipales si se requieren y los antecedentes que solicite la línea de financiamiento.

Se realizara el pago en cuanto se genere el informe de término que contenga las fichas de postulación de cada proyecto, y sus observaciones con la planificación de respuesta si dependen del profesional.

Forma de contratación por ser el monto menor a 100UTM, será vía orden de compra.

2.-RATIFIQUESE, la contratación de Sra. Alicia Alegria Rut. 13.906.531-K, de profesión Arquitecto por la suma de \$1.937.659 impuesto incluido, para desarrollar 5 proyectos y sus postulaciones a contar del 01 de enero del 2019 al 31 de enero del 2019.

3.-PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.

4.-EMITASE, la orden de compra correspondiente por ser la adquisición inferior a 100 U.T.M, publíquese en el portal en el plazo de 24 horas.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OSG/arg

SECRETARIO MUNICIPAL

1. Secretaría Municipal.
2. Asesoría Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Secplac. *Lp*
5. Carpeta Propuesta.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

07 FEB 2019

RECIBIDO HORA: 16:00